

DECRETO DE ALCALDIA Nº 3.150 / 2018.-

ZAPALLAR, 16 de Mayo de 2018.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 2489/2016 del Tribunal Electoral de la Quinta Región, de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 2.280/2018 de fecha 05 de Abril de 2018 que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Certificado N°158/2018 de fecha 07 de mayo del 2018, emitido por Rubén Jerez Barrales, Encargado de Medio Ambiente, Aseo, Ornato, Transito y Mantención en el cual certifica que los funcionarios ahí mencionados y de acuerdo a ese detalle, efectuaron horas extraordinarias durante el periodo comprendido entre el 01 y 30 de abril del 2018.
- Memorándum N° 09/2018, de fecha 04 de mayo de 2018, emitido por el Juez del Juzgado de Policía Local, Sr. Rodrigo Garay Ruiz, en el cual solicita se cancele a los funcionarios ahí mencionados y de acuerdo a ese detalle, las horas extraordinarias efectuadas durante el periodo comprendido entre el 01 y 30 de abril del 2018.
- Certificado del 04 de mayo de 2018, emitido por el Juez del Juzgado de Policía Local, Sr. Rodrigo Garay Ruiz, en el cual certifica que los funcionarios ahí mencionados y de acuerdo a ese detalle, efectuaron horas extraordinarias durante el periodo comprendido entre el 01 y 30 de abril del 2018.
- Certificado del 02 de mayo del año 2018, emitido por el Sr. Antonio Molina Daine, Secretario Municipal, en el cual certifica que los funcionarios ahí mencionados y de acuerdo a ese detalle, efectuaron horas extraordinarias durante el periodo comprendido entre el 01 y 30 de abril del 2018.
- Certificado del 11 de mayo del 2018, emitido por la Srta. María Adela Romero Leiva, Encargada de Adquisiciones, en el cual certifica que los funcionarios ahí mencionados y de acuerdo a ese detalle, efectuaron horas extraordinarias durante el periodo comprendido entre el 01 y 30 de abril del 2018.
- Certificado del 10 de mayo del 2018 y certificado N°53/2018, emitidos por el Sr. Andrés Oelckers Sainz, Director de Seguridad Pública, en el cual certifica que los funcionarios ahí mencionados y de acuerdo a ese detalle, efectuaron horas extraordinarias durante el periodo comprendido entre el 01 y 30 de abril del 2018.
- Certificado del 14 de mayo del año 2018, emitido por el Sr. Jorge De La Fuente Sepúlveda, Administrador Municipal, en el cual certifica que los funcionarios ahí mencionados y de acuerdo a ese detalle, efectuaron horas extraordinarias durante el periodo comprendido entre el 01 y 30 de abril del 2018.
- Certificados del 11 de mayo del 2018, emitido por el Sr. Juan Carlos Reinoso Figueroa, Jefe de Administración y Finanzas (S) y Tesorero Municipal, en los cuales certifica que los funcionarios ahí mencionados y de acuerdo a ese detalle, efectuaron horas extraordinarias durante el periodo comprendido entre el 01 y 30 de abril del 2018.
- Certificado del 10 de mayo del 2018, emitido por la Sra. Verónica Garrao Lara, Directora (S) de Obras, en el cual certifica que los funcionarios ahí mencionados y de acuerdo a ese detalle,



efectuaron horas extraordinarias durante el periodo comprendido entre el 01 y 30 de abril del 2018.

- Certificado del 03 de mayo del 2018, emitido por la Sra. Ana Varas Cuevas, Directora de Transito, en el cual certifica que los funcionarios ahí mencionados y de acuerdo a ese detalle, efectuaron horas extraordinarias durante el periodo comprendido entre el 01 y 30 de abril del 2018.
- Certificado del 11 de mayo del 2018, emitido por la Sra. Yolanda Marín Pérez, Directora DIDECO (S), en el cual certifica que los funcionarios ahí mencionados y de acuerdo a ese detalle, efectuaron horas extraordinarias durante el periodo comprendido entre el 01 y 30 de abril del 2018.
- Las necesidades de compensar el mayor volumen de trabajo fuera de los horarios normales de servicio con horas extraordinarias.

APRUEBASE el pago de horas extraordinarias correspondientes al mes de abril del año 2018, de los funcionarios municipales que se señalan, dejándose constancia que las horas fueron efectivamente autorizadas, trabajadas y revisadas por cada Jefatura:

Cód	Rut	Nombre Funcionario	Tipo Funcionari o	Grad o	Númer o Horas 25%	Númer o Horas 50%	Total Horas Extras
135		CISTERNAS CHACANA DANILO	Planta	18	12	9	44,136
40		CISTERNAS PASACHE FRANCISCO	Planta	14	20	5	71,575
294		CRUZ AGUILERA MARCELO	Planta	8	40	62	899,321
169		FERNANDEZ BALTRA HERNAN	Planta	9	23	49	532,095
19		FIGUEROA CISTERNAS PAMELA	Planta	13	38	64	367,347
38		FIGUEROA FIGUEROA ALAN	Planta	13	22	14	127,343
293		GAMBOA GUAJARDO MARIA	Planta	8	40	65	927,621
70		GARRAO LARA VERONICA	Planta	10	40	9	273,379
395		GARRIGO RIQUELME VIRGINIA	Planta	8	40	100	1,257,79
24		GODOY ROJAS ADRIANA	Planta	14	40	60	308,322
5		MOLINA DAINE GERARDO	Planta	8	40	56	849,795
10		MORALES REINOSO ELIAS	Planta	15	40	40	214,662
11		NUÑEZ GOMEZ RIGOBERTO	Planta	15	0	8	23,418



41
404
9
34
472
6
35
39
30
63
32
31
7
21
74
286
252
383
167
55
157
213
56

NUÑEZ OJEDA ESTELA	Planta	16	5	0	13,424
OELCKERS SAINZ ANDRES	Planta	8	40	33	630,468
REINOSO FIGUEROA JUAN	Planta	9	40	55	689,512
RIVERA RIVERA JUAN	Planta	15	35	50	231,738
RODRIGUEZ LEON LEOPOLDO	Planta	10	9	0	48,433
SECO CISTERNAS JOSE	Planta	13	20	20	143,939
SILVA VALENCIA PATRICIO	Planta	15	40	68	296,624
TAPIA CISTERNAS LUIS	Planta	13	40	35	263,622
VALENZUELA ESTAY ISABEL	Planta	13	40	60	357,453
VARAS CUEVAS ANA	Planta	10	40	50	538,148
VERGARA GUAJARDO JORGE JAVIER	Planta	15	40	54	257,107
VICENCIO QUERO SOLANGE	Planta	15	40	40	214,662
VILCHEZ BAEZ JUAN	Planta	15	0	30	87,816
ZAMORANO PALACIOS BARBARA	Planta	11	23	5	135,365
ALLENDES ORELLANA ANDRES	Contrata	13	9	40	181,918
CARCAMO TORREBLANCA CHARLEN	Contrata	18	40	59	211,020
CHACANA BASAEZ SEBASTIAN	Contrata	9	39	40	569,173
FARIAS FIGUEROA CESAR	Contrata	14	31	30	185,820
FIGUEROA FIGUEROA CLAUDIA	Contrata	16	40	60	257,455
FIGUEROA FIGUEROA ALDO	Contrata	9	40	50	650,483
HIDALGO SALAS JORGE	Contrata	13	10	40	185,109
MARTINEZ CURINAO JUAN	Contrata	13	10	39	181,279
MARTINEZ GARCIA RANKON	Contrata	12	10	40	218,038



República de Chile I. Municipalidad de Zapallar Secretaría Municipal

385	OLIVARES FIGUEROA ANA	Contrata	12	40	7	181,949
89	PEDREROS SEPULVEDA JAVIER	Contrata	12	7	36	188,715

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,

G. ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JORGE DE LA FUENTE SEPULVEDA

Administrador Municipal
"Por Orden de señor Algelde"

C: RRHH/

DISTRIBUCION:

1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.

2.- RECURSOS HUMANOS.

3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.

4. ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC A foc.-